



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE RECURSO DE
REPOSICIÓN**

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA NANCY IZASA FLORES
DEMANDADO : COOPERATIVA INTEGRAL DE VIVIENDA Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL QUINDÍO
LIMITADA "COOVISERQ"
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2020 00032 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandada, del recurso de reposición presentado por la parte demandante, en el trámite del proceso indicado en la referencia, por intermedio de su apoderada judicial especial, contra el Auto Interlocutorio N° 223, fechado el 22 de septiembre de 2023, en virtud del cual el Juzgado ordenó la terminación del mismo, en aplicación de la figura del desistimiento tácito.

El presente aviso se deja a disposición de la parte pasiva **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy nueve (09) de octubre de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario